

23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



14 de febrero de 2020

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA, A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚMERO IS-MXL-PRON-008-2020.

En Mexicali, Baja California, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, Directora de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Arq. César Castro Ponce, en su carácter de Subdirector de Obras Públicas y la Lic. Iris del Carmen Zazueta Valenzuela en su carácter de Coordinadora de Mesa Técnica, emiten el presente dictamen que servirá de base para el fallo del procedimiento por Invitación simplificada, a cuando menos tres contratistas número IS-MXL-PRON-008-2020, dentro de los recursos: Programa Normal (PRON 2020) relativo a los trabajos de: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN DIVERSAS COLONIAS MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL Y/O PROFUNDO ZONA V."

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 24 de enero de 2020, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, oficio: PRON20/001, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 24 de enero de 2020, se dio inicio al procedimiento por Invitación simplificada, a cuando menos tres contratistas número IS-MXL-PRON-008-2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.
- 3.- Del 27 al 31 de enero de 2020, se efectuó la etapa de venta de bases para participar en el presente procedimiento.
- 4.- Con fecha 04 de febrero de 2020, se efectuó la visita de obra en el sitio de donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos.
- 5.- Con fecha de 04 de febrero de 2020, se efectuó la junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 6.- Que el día 11 de febrero de 2020, se recibieron propuestas de los licitantes:

Página 1 de 3

| LICITANTE   | PROPUESTA<br>ECONÓMICA<br>(SIN INCLUIR I.V.A.) |
|---|--|
| ING. VICTOR MANUEL VALENZUELA<br>MUNTOYA            | \$ 3,684,321.27                                |
| ARRENDADORA DEL COLORADO DEL<br>NORTE, S.A. DE C.V. | \$ 3,708,136.32                                |
| FEJAFE ALTO MANTENIMIENTO, S. DE R.L.<br>DE C.V.    | \$ 3,999,271.16                                |

Celebrando la etapa de presentación y apertura de proposiciones, para quedar en aptitud de ser analizadas y valoradas por esta autoridad convocante, acto que fue presidido por el servidor público facultado para ello y en el cual esta Dirección de Obras Públicas atendió lo que ordena el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, al recibir las proposiciones por escrito en sobres cerrados.

7.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 y 48 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones, elaborando el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

### ANÁLISIS PREPARATORIO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

| LUGAR DE FALLO | LICITANTE   | PROPUESTA<br>ECONÓMICA<br>(SIN INCLUIR I.V.A.) |
|----------------|---|--|
| PRIMERO        | ING. VICTOR MANUEL VALENZUELA<br>MUNTOYA            | \$ 3,684,321.27                                |
| SEGUNDO        | ARRENDADORA DEL COLORADO DEL<br>NORTE, S.A. DE C.V. | \$ 3,708,136.32                                |
| TERCERO        | FEJAFE ALTO MANTENIMIENTO, S.<br>DE R.L. DE C.V.    | \$ 3,999,271.16                                |



## RESULTADO


En función de lo anterior, se emite el siguiente dictamen y fallo: Se declara como licitante ganador a: ING. VICTOR MANUEL VALENZUELA MONTOYA por ser la propuesta que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y fue considerada como la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo, con un importe de: \$ 3,684,321.27 M.N. (tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veintiuno pesos 27/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente dictamen:

### ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
\_\_\_\_\_  
ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. CÉSAR CASTRO PONCE  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

  
\_\_\_\_\_  
LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA  
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y  
CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"

  
\_\_\_\_\_  
ING. RAFAEL DELGADO MARTÍNEZ  
ANALISTA DE MESA TÉCNICA

GEWW/idczv